

Garantía de los derechos de las mujeres.

El 9º Congreso Confederal de CCOO reforzó su compromiso de continuar trabajando activamente para mejorar y garantizar los derechos sociales y laborales de las mujeres a través de la acción laboral y sindical, al igual que en la acción social.

También el Congreso Constituyente de FSC CCOO dedicó un amplio espacio, en su documento, a la igualdad de acceso, trato y oportunidades entre mujeres y hombres. El primer capítulo del 4º bloque, de ese documento, defiende políticas igualitarias de empleo, entre las que destaca la necesidad de trabajar para erradicar la brecha salarial. El documento menciona, expresamente, las múltiples formas de discriminación por razón de género y establece la transversalidad como mecanismo natural de nuestra acción sindical en su tratamiento, comprometiéndose en la promoción de planes de igualdad en las empresas.

El texto reconoce la relación de poder de los hombres sobre las mujeres y expresa su rechazo a cualquiera de sus formas de expresión, especialmente el de la violencia. Tanto la violencia de género en el trabajo –acoso sexual y acoso por razón de género-, como el maltrato familiar y la violencia social, señalando, no sólo sus efectos, sino más importante, el papel del sindicato en su erradicación.

El sector participa de la política confederal y federal comprometiéndose en su promoción activa, especialmente en esta coyuntura de crisis en la que, el retroceso de los derechos colectivos y del Estado de Bienestar afectan muy específicamente la situación socio laboral de las mujeres, situándolas –situándonos- como primeras candidatas al soporte de las tareas de cuidado del ámbito familiar que dejan de prestar, o prestan en menor medida, las administraciones públicas.

Además de cómo ciudadanas, las mujeres empleadas del sector público, se ven afectadas como trabajadoras. La destrucción de empleo público que se está produciendo les afecta gravemente, tanto por su situación más precaria –mayor porcentaje de eventualidad femenina- como por el volumen de empleo femenino de las administraciones y, especialmente, en los sectores de actividad que recortan plantilla.

CCOO es, también, consciente de la dificultad que entraña la inclusión de políticas de igualdad en el sector público, donde la discriminación reviste formas más sutiles e indirectas y, por tanto, menos visibles para las propias afectadas.

Por todo ello, el sector estatal de administraciones autonómicas se compromete a seguir desvelando situaciones de discriminación, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres e incluyendo el análisis permanente del impacto de género en su política y actuación sindical.